



2024 – 2027

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-10/2025
“Servicio de transporte y aplicación móvil para el traslado de
estudiantes universitarios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León”

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN DESIERTA**

En San Pedro Garza García, Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones; dando lectura a la lista de asistencia misma que se anexa y forma parte de esta acta, siendo las 12:00-doce horas del día 07-siete de abril del 2025-dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio el Representante de la Convocante e invitados siguientes; el Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; y la Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones; cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, ajustados a los términos de las bases expedidas para el evento, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento, así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a llevar a cabo la etapa de adjudicación, describiendo los actos celebrados en relación a la presente licitación.

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se hace del conocimiento de los asistentes que, para la participación en la presente Licitación, realizaron el pago de bases las empresas licitantes siguientes: **GRUPO SATREMA, S.A. DE C.V. y KONECT LOGÍSTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V.**, de las cuales realizaron su inscripción y registro correspondiente en tiempo y forma.



2024 - 2027

PROPUESTA DESECHADA TÉCNICAMENTE:

No aconteció propuesta desecheda.

PROPUESTA SOLVENTE:

Del licitante **KONECT LOGÍSTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V.**, se recibió la siguiente oferta para la contratación del Servicio de transporte y aplicación móvil para el traslado de estudiantes universitarios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**PROPUESTA ECONÓMICA
PARTIDA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE
ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS**

RUTAS ESTABLECIDAS	CANTIDAD DE UNIDADES	TOTAL DE DÍAS <u>POR UNIDAD</u>	PRECIO UNITARIO POR DÍA (VIAJE REDONDO)	COSTO POR SERVICIO ANUAL CONFORME AL CALENDARIO ESCOLAR (VIAJE REDONDO) POR EL TOTAL DE LAS UNIDADES
Ciudad Universitaria	2	196	\$15,820.00	\$3,100,720.00
Mederos	2	196	\$14,824.00	\$2,905,504.00
TEC	1	179	\$7,860.00	\$1,406,940.00
Universidad Metropolitana y Universidad Regiomontana	1	221	\$7,520.00	\$1,661,920.00
SUBTOTAL				\$9,075,084.00
I.V.A.				\$1,452,013.44
TOTAL				\$10,557,097.44



2024 - 2027

PARTIDA 2: APP MÓVIL

RUTAS ESTABLECIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO POR SERVICIO MENSUAL	COSTO POR SERVICIO ANUAL
Ciudad Universitaria	Servicio	\$12,000.00	\$144,000.00
Mederos	Servicio	\$12,000.00	\$144,000.00
TEC	Servicio	\$6,000.00	\$72,000.00
Universidad Metropolitana y Universidad Regiomontana	Servicio	\$6,000.00	\$72,000.00
SUBTOTAL			\$432,000.00
I.V.A.			\$69,120.00
TOTAL			\$501,120.00

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 40, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 196, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la evaluación de la propuesta económica se hace del conocimiento de los presentes que la propuesta presentada por el licitante **KONECT LOGÍSTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V.**, se desecha debido a que del resultado de la revisión cualitativa de su Propuesta Económica, no cumple con lo solicitado en el punto 10) numerales I. y III. CAPACIDAD FINANCIERA, ya que no presentó la USB y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentada en el mes inmediato anterior, ya que la declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta que presenta es la del mes de Enero, respectivamente. Lo anterior, de conformidad a lo señalado en el punto 16, inciso t), el cual a la letra dice :"**16. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.... t) Si no presenta las USB solicitadas en el sobre técnico y económico respectivamente.**"

PROPUESTA ECONÓMICA DESECHADA:

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

KONECT LOGÍSTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V. lo anterior debido a que no cumple con los requisitos solicitados en las presentes bases de la licitación.

En virtud de lo anterior la presente licitación se declara **DESIERTA** en términos de lo establecido en el punto 17) **LICITACIÓN DESIERTA**, inciso c) de las bases del presente concurso el cual a la letra dice: *“Si no se recibe propuesta alguna o todas las presentadas fueren desechadas, se declara desierta la Licitación Pública Nacional, levantándose el acta correspondiente conviniendo expresamente el **PARTICIPANTE** de liberar de toda responsabilidad y no se reserva reclamación presente o futura, civil, administrativa o de cualquier otra naturaleza en contra de **LA CONVOCANTE.**”* y de conformidad con el artículo 29, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

PROPUESTA DESIERTA:

Se declaran desiertas las Partidas 1 y 2 en virtud de que la Persona Moral **KONECT LOGÍSTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V.**, no cumplió con lo antes citado.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

El Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, es el Servidor Público encargado de emitir el fallo definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el 196, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Se levanta la presente acta, conviniendo expresamente el **PARTICIPANTE** de liberar de toda responsabilidad y que no se reserva reclamación presente o futura, civil, administrativa o de cualquier otra naturaleza en contra de **LA CONVOCANTE**. Así mismo y derivado de lo antes expuesto en el cual se expresa todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de las bases que en cada caso se incumplió, en este mismo acto se determina que la presente acta surtirá efectos

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

4

TEL
81 8400 4400



2024 - 2027

de notificación de fallo, por lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente licitación, se le notifica al **PARTICIPANTE** que la devolución de la garantía de su propuesta se realizará a partir de la notificación de la presente acta en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones, ubicado en la calle Independencia No. 316, Colonia Centro en San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, solo en días hábiles.

La omisión de firma por parte del licitante no invalidará el contenido y los efectos del acta, poniendo a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación a través del portal del Municipio. Lo anterior conforme a lo estipulado en el artículo 180, fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Así mismo, se hace del conocimiento que la sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta.

Siendo las 12:19-doce horas con diecinueve minutos del día 07 de abril del 2025 los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinación del mismo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman la presente acta, los que en el acto intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

Lic. Edgar Rotando Castillo García
Coordinador de Comité y Convenios
Dirección de Adquisiciones
Representante Suplente

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín
Secretaría de la Contraloría y Transparencia
Representante Suplente

Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda
Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones

Licitante:

C. Pedro González Alvarado
Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-10/2025 relativa al "Servicio de transporte y aplicación móvil para el traslado de estudiantes universitarios del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León".